

Programa de formación online gratuita para afiliados

La formación continuada es **un derecho y una obligación de los facultativos**, que no es cubierta suficientemente por la Administración. Desde el Sindicato Médico de Granada queremos ofrecer las vías para facilitar a los afiliados cumplir con esta obligación y ejercer este derecho mediante acuerdos en las mejores condiciones posibles y con garantías.

Mediante este **programa de formación online, que supone un importante esfuerzo económico para el Sindicato**, queremos dar un paso más, ofertando la posibilidad de realizar cada año al menos un curso acreditado CFC de forma gratuita a los afiliados, hasta llegar a un máximo acumulado de 500 horas (unos 70 u 80 créditos CFC) de los disponibles en el acuerdo con el grupo EGS.

Las **condiciones del programa** son:

- Cada año se ofertan **500 plazas**, por orden de inscripción, para realizar un curso por afiliado.
- Es obligatorio **obtener el diploma**, para poder solicitar el año siguiente nuevo curso.
- En caso de existir plazas vacantes una vez terminado el plazo, **se podrá abrir otro plazo para permitir que puedan realizar más de un curso los afiliados interesados y los nuevos afiliados**.

Señale **los cursos online de su interés**, de los siguientes ofertados en esta convocatoria, comprometiéndose a terminarlos, en el plazo previsto, para poder seguir en el programa:

- VIOLENCIA DE GÉNERO PARA PERSONAL SANITARIO.**
Horas: 36,7 **Créditos CFC:** 5,5. **Convocatoria:** Del 20/04/2020 al 20/06/2020.
- CONOCIMIENTOS EN TÉCNICAS INSTRUMENTALES EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS.**
Horas: 48 **Créditos CFC:** 4,97. **Convocatoria:** Del 08/07/2020 al 08/10/2020.

Por existir plazas vacantes, se abre un nuevo plazo para solicitar uno más cursos hasta agotar las plazas.

Solicitud de cursos

Apellidos y Nombre: _____ DNI: _____
Correo electrónico: _____ Móvil: _____

Los resultados de esta nueva experiencia **serán evaluados por el Comité Ejecutivo, pasados seis meses, para decir sobre su posible ampliación, continuidad o incluso supresión** en el caso de no tener suficiente aceptación entre los afiliados, dado el **importante coste económico** que supone para el Sindicato.